



TRANSMILENIO S.A. 24-10-2008 09:11:02

Al Contestar Cite Este Nr.:2008EE6708 O 1 Fol:1 Anex:0

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

ORIGEN: Sd:223 - OFICINA ASESORA JURIDICA/ALCALA AREVALO IVO
DESTINO: ANGELCOM S.A /JORGE EDUARDO CABRERA VARGAS
ASUNTO: CERTIFICACION SEGUN SOLICITUD 2008ER9778
OBS: JOYCE G.

Bogotá, D. C.,

Ingeniero
JORGE EDUARDO CABRERA
Representante Legal
ANGELCOM S.A.
Transversal 22 No. 19-19
Teléfono: 5603880
Ciudad

Asunto: Su Oficio GG-0705-08 de octubre 20 de 2008, radicado en TRANSMILENIO bajo el No. 9778 del 21 de octubre de 2008, Solicitud Certificación.

Respetado Ingeniero Cabrera:

En respuesta a su oficio de la referencia, me permito remitir la certificación solicitada.

TRANSMILENIO S.A.

CERTIFICA QUE:

En el período comprendido entre el diecinueve (19) de abril de dos mil (2000) y el veintidós (22) de octubre de dos mil ocho (2008), no ha impuesto multas al Operador de la Concesión de Recaudo de la Fase I – ANGELCOM S.A.

Cordialmente,


IVONNE ALCALÁ ARÉVALO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

C.C. Raúl Roa Buitrago – Director de Operaciones – TRANSMILENIO S.A.

